



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105483	10/04/2023	266823
184/105488		266828

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia, son leyes aprobadas en esta Legislatura, siendo, por tanto, legislación en vigor.

El Gobierno no tiene previsiones de derogar las citadas leyes orgánicas ni de retirar el proyecto de ley referido en las iniciativas parlamentarias.

Madrid, 17 de mayo de 2023